

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10457 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000062/2021 habiéndose dictado en fecha 19/02/2021 por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Carmen Janet de la Rosa Beltrán, con NIE X6442435C, Luis Raúl Huacha Chiles, con DNI 53753066L, y Danny Raúl Huaca de la Rosa, con NIE X6442423P, que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administradora concursal a D.^a María Soler Ferrus, con DNI 24392413Q, con la cualidad de Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Colón, 82 5-5, teléfono 963060866, y correo electrónico concursal@sanzsolermann.com, expidiéndose el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 255 y cc TRLC. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

La publicación del edicto tiene carácter gratuito.

Valencia, 24 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A210012772-1